

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 03 de junio de 2011

Hora de comienzo: 14:20

Hora de terminación: 14:25

Lugar: Sala de Juntas

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: D^a. Antonia CERVERA CARRASCO.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: D. José Manuel CAJAL ORTEGA y D. Juan Pablo MARTI LLOPIS.

SRES CONCEJALES: D. Pascual Martínez Pujalte, D^a. M^a Dolores Berná Jover, D. Pascual David Benito Mirambell, D^a. Concepción Richarte Benito, D^a. Josefa de las Nieves Aliaga, D. Rubén Cortés Benito, D. Rafael Crespo Soria y D. Francisco José Lifante Martínez.

SR. SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL: D. Santiago de Munck Loyola.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación, a excepción de la Sra. D^a. Remedios Agulló Miralles y D^a. Ana Torregrosa Ibarra. Dicho lo anterior se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26/04/2011.

Por orden de la Alcaldía, el Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola, pregunta si todos los Concejales disponen de copia del acta de la sesión anterior, y si están de acuerdo en su aprobación, a lo que el resto de asistentes responden afirmativamente, por lo que se aprueba su redacción por unanimidad.

2.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN UCLES.

Por orden de la Sra. Alcaldesa, el Sr. Secretario General Accidental expone la propuesta.

El Portavoz de Izquierda Unida, D. Francisco Lifante, pregunta cómo va a funcionar.

La Sra. Antonia Cervera explica que se trata de establecer la sede en el Colegio Jorge Juan, donde darán clases profesores titulados, los exámenes se harán aquí, se llevarán a Cambridge, se corregirán allí y enviarán los diplomas, títulos, etc.

El Sr. Concejal del PSOE, D. Rafael Crespo Soria, pregunta si se trata de cursos anuales, a lo que la Sra. Alcaldesa responde que si, son cursos a impartir durante todo el año.

La Concejala portavoz del grupo socialista, Dª. Fina de las Nieves, pregunta sobre el precio de las matrículas. La Sra. Cervera responde que serán los que establezcan desde la Universidad de Cambridge. Se trata de un logro al que optaban también el Ayuntamiento de Novelda y varios más de la zona, pero ha sido Monforte del Cid el que ha conseguido tener aquí la sede, "... es un logro muy importante y bueno para el pueblo..." .

La Sra. Alcaldesa continúa explicando que será sobre la marcha cuando se irá sabiendo información como días de clase, si existe alguna prioridad para alumnos de Monforte, etc. De momento, el Ayuntamiento sólo se compromete a aportar las instalaciones, tanto el profesorado, como los exámenes, su corrección y la emisión de títulos se gestionaran desde allí.

La Sra. de las Nieves, plantea la cuestión de que si existieran pocas plazas y se apuntaran en primer lugar alumnos de las localidades colindantes, los interesados de Monforte del Cid podrían quedarse sin la posibilidad de conseguir una. Por ello, la concejala opina que sería importante negociar algún tipo de prioridad para el alumnado del pueblo.

Antonia Cervera responde que lo importante, por el momento, es dar bien a conocer este servicio fundamental, que la gente tenga toda la información en tiempo real, y encargarnos de que obtenga una buena publicidad para que en cuanto se abran plazos de matrícula, todos los interesados puedan apuntarse lo antes posible. Lo verdaderamente importante es haber conseguido que la sede se instale aquí en nuestro municipio.

Fina de las Nieves también pregunta si los profesores los ponen desde Cambridge o hay posibilidad de que sean de aquí del municipio.

La Sra. Alcaldesa responde que, en principio, el profesorado será designado allí y que el privilegio está en que la instalación se haya concedido a Monforte.

Por orden de la Sra. Alcaldesa, el Secretario General Accidental, da paso a las votaciones y la propuesta es aprobada por los votos a favor de Partido Popular y PSOE, con la abstención de Izquierda Unida.

Visto el Texto del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Monforte del Cid y la Fundación Ucles Creativa y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios al Ciudadano, el Pleno de la Corporación, previa deliberación y debate, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Ratificar el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Monforte del Cid y la Fundación Ucles.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa Presidenta para la realización de cuanto actos resulten necesarios para la efectividad del mismo.

3. ACUERDO FACULTANDO A LA CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA COOPERACIÓN, PARA POSIBLE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS.

Por orden de la Sra. Alcaldesa, el Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola, expone la propuesta explicando que se trata de aprobar el requisito de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, consistente en emitir un certificado del acuerdo plenario en el que se indique que dicha entidad podría compensar a su favor las cantidades insatisfechas en caso de que se produjera tal impago.

El concejal socialista, D. Rubén Cortés Benito pregunta si se trata de compensar la diferencia.

El Sr. Secretario responde que se compensarían las cantidades que faltasen por pagar en su caso, con subvenciones concedidas al Ayuntamiento o bien, con la recaudación que SUMA realiza en nombre del mismo. Lo que aprobará el pleno, en su caso, es la autorización a esta compensación.

El concejal de IU-L'Entesa, D. Francisco José Lifante Martínez, plantea que, si lo que aprobamos es la compensación, porqué no las dos operaciones que aparecen en la documentación del expediente a la vez.

El concejal Pascual David Benito Mirambell, aclara que se aprueba facultar para que la mencionada Caja de Crédito pueda compensar cualquier impago.

El Sr. de Munck Loyola apunta que el importe total del préstamo es de 159.259€

La Sra. Fina de las Nieves pregunta si se trata de un préstamo vinculado totalmente a la obra de la Casa de la Juventud, a lo que el Sr. Secretario responde afirmativamente.

El Sr. Francisco Lifante observa que el texto incluido en el expediente está mal redactado, dado que indica que se trata de dos operaciones por un importe total de 200.000€, habrá que saber si el resto es préstamo o no.

Santiago de Munck, explica que el importe del préstamo son 159.000€ se pidieron 200.000 pero finalmente fue concedida esa cantidad.

El Sr. Lifante, entiende que hay un error de interpretación y pregunta de donde se va a conseguir el resto del dinero.

El Sr. Secretario responde que el resto del dinero es asumido íntegramente por Diputación a través de subvenciones por un valor aproximado de 800.000€ en concreto el 80% del coste de la obra. Se trata de una operación que figuraba en el presupuesto de este año.

Por último, el Sr. Lifante también plantea su preocupación entorno a que se diera el caso de un cambio considerable en la ejecución de la obra, entonces, ¿cómo se gestionaría esa situación?.

La Sra. Alcaldesa, Antonia Cervera, reponde que de momento, el Plan de Saneamiento se está cumpliendo puntualmente, incluso con un nivel de gasto por debajo del previsto y aprobado en su día por Pleno. Si llegado el momento, se diese tal circunstancia, ya se tomarían las medidas oportunas para arreglarlo.

Finalmente, la propuesta es aprobada por seis votos favorables del Partido Popular, y la abstención de PSOE e IU.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de recursos así como la documentación obrante en el expediente de solicitud de préstamo a la Caja de Crédito Provincial para la Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Alicante para la financiación de las obras de la Casa de la Juventud, el Pleno de la Corporación, previa deliberación y debate acuerda :

Primero.- Facultar a la Caja de Crédito Provincial para Cooperación para que, en caso de impago por parte del Ayuntamiento de las obligaciones recaídas en el período de desarrollo de la operación de crédito formalizada para las obras de la Casa de la Juventud, pueda compensar a su favor las cantidades que le sean adeudadas de cualesquiera créditos q a favor del Ayuntamiento existan en la Diputación, Suma Gestión Tributaria o la propia Caja de Crédito.

Segundo.- Facultar a la Sra. Alcaldesa – Presidenta para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce y veinticinco horas del día tres de junio de dos mil once.

VºBº LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.